

Expediente: 3930/01

Carátula: **CONS. DE PROP. TORRE I COOP.DE VIVIENDA DEL PERS.B.P.T. -AV.ALEM 1873 C/ GARCIA MARGARITA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CONSORCIO TORRE Iº COOP. DE VIV. DEL PERSONAL BANCARIO, DE LA P. DE TUC. AV. ALEM 1873-ACTOR*

90000000000 - *GARCIA, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3930/01



H106018521971

JUICIO: CONS. DE PROP. TORRE I COOP.DE VIVIENDA DEL PERS.B.P.T. -AV.ALEM 1873 c/ GARCIA MARGARITA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXPTE. N° 3930/01.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/06/2025 presentado por MENA, LINA VERONICA:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 30/08/2024, se procede a radicarlos digitalmente en la Oficina de Gestión Asociada N°1 y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 3930/01

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.